

## COMUNICADO INSTITUCIONAL

16 de octubre 2020

La Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, informa a todos sus estudiantes, personal académico y a los usuarios en general:

- Los estudiantes que requieran realizar trámites en la institución de cualquier índole y que por lo tanto requieran ingresar, únicamente podrán hacerlo mediante cita previamente programada, las áreas deberán proporcionar al servicio de vigilancia el listado de los estudiantes para poder acceder al interior de la institución.
- El personal académico, por necesidades propias de los servicios que prestan a la Institución y que requiera ingresar a las instalaciones deberá contar con AUTORIZACIÓN expresa mediante correo electrónico por parte de su superior jerárquico, quien a su vez deberá obtener la validación por parte del área médica en atención a la cantidad de personas que lo podrán hacer tomando en cuenta el espacio físico en el cual desarrollarán actividades.

En el caso de que personal académico requiera servicios administrativos de las diversas áreas deberá solicitar cita en el área correspondiente a través de correo electrónico y deberá acudir sólo a las instalaciones.

El personal de seguridad NO DARA ACCESO a las instalaciones sin que se haya observado lo anterior.

**Atentamente**  
**“Educación, Tecnología y Servicio”**



Mtro. Daniel Martínez Rodríguez  
Encargado de Rectoría